

PRESENTACIÓN

La Ley 1874, por la cual se restablece la enseñanza obligatoria de la Historia de Colombia, cumplirá su primer año de sanción el próximo 27 de diciembre. Lo que nos quedó claro, con la realización del foro sobre “La enseñanza de la historia”, promovido conjuntamente por nuestra academia y la Asociación Colombiana de Historiadores, capítulo Huila, es que muy poco se ha avanzado. Al ritmo que van las cosas, tendremos más de lo mismo.

Tal parece que el proyecto de ley, en su espíritu originario, fue asaltado. La pretensión inicial rezaba: “restablecer la enseñanza obligatoria de la historia como asignatura independiente”. Al final, el objeto de la Ley es contundente y la mantiene como ha estado: “...integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales en la educación básica y media”. En suma, no se trata de una nueva asignatura, ni se modifica la integralidad consignada en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, a partir de lo cual la historia, la geografía, la constitución política, la democracia y las ciencias sociales quedaron ligadas en un todo.

Al escuchar a Javier Guerrero y Darío Campos nos quedó claro que, con la citada Ley, se reafirmó la importancia, pero sobretudo, que “es obligatoria la enseñanza de la Historia de Colombia en el país”. Lo que aun no está muy claro es la “obligación de incluirla como materia en la educación básica y media”. Bajo este panorama, lo más probable es que dentro de un año, cuando venza el plazo para los ajustes curriculares, se continuará dictando Ciencias Sociales, tal como se hace en la actualidad.

En medio de este panorama, como en todos los aciagos de la vida, nos queda un poco de esperanza. La Ley trajo consigo la creación de una comisión asesora del MEN, la cual se encargará de la construcción de documentos que orientarán el diseño curricular en materia de Historia. Repito, nos queda un poco de esperanza, ya que la citada comisión obrará simplemente como consultora, sin poder decisorio. Finalmente, será el MEN, y hasta las mismas instituciones educativas

quienes dispondrán sobre la enseñanza de la historia de acuerdo con su autonomía.

En la práctica, la Historia no había desaparecido del aula. Aun, con la reforma impuesta por el gobierno Gaviria en 1994, la Historia seguía viva. El asunto era que se criticaba al centrarse en una clase memorística. Lo fundamental era aprender fechas, batallas, próceres y presidentes. El orden cronológico y el dato eran los elementos constitutivos y evidentes del saber. A pesar de que un par de décadas atrás se había impulsado “La Nueva Historia de Colombia”, la Historia no mezclaba los aspectos económicos y sociales en una coyuntura de análisis y perspectiva para comprender la complejidad de la realidad.

El reciente informe de diagnóstico de la educación en Colombia presentado por la OCDE en 2016 se suma a las adversidades que le esperan, no solo a la Historia, sino a todas las Humanidades. El fin de la educación, según el citado documento, es garantizar que la docencia y el currículo promuevan las competencias necesarias para el empleo y el crecimiento. De entrada, los saberes que estimulan el pensamiento crítico del ciudadano, no encajan en un modelo orientado al crecimiento económico. Así que el reto es grande. Con asignatura de Historia, o sin ella, o incluso integrada a las ciencias sociales, debemos estimular el pensamiento crítico del presente. Para este propósito, será fundamental alentar a las nuevas generaciones para que se interroguen por su presente, sobre su país y en la sociedad en que vive. He ahí el espíritu y el papel de la Historia y los historiadores.

Alexander Quintero Bonilla

Presidente de la Academia Huilense de Historia